



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE FINANZAS

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



Última actualización: 30 de septiembre de 2016

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Capítulo II Obligaciones de Transparencia

Art. 10, Fracc. I, Inciso F) Percepciones Económicas

PRESTACIONES A LEGISLADORES

- Seguro de vida
- Seguro de Gastos Médicos Mayores.

Para el ejercicio 2016 quedó presupuestado para cada uno de los 35 diputados integrantes de la LXII Legislatura la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100MN), para cubrir esta prestación anual en un pago único.

Área y Responsable:
Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas
Lic. Arturo Santos López